



PRIMER JUICIO FUE ANULADO POR EL CASO DE JULIETA MAKINTACH.

Ayer se inició el segundo juicio contra siete profesionales de la salud por la muerte del astro argentino, Diego Armando Maradona, que falleció el 25 de noviembre del 2020. A casi un año del primer juicio que fue anulado por la participación clandestina de Julieta Makintach, una de las juezas en la causa, en la realización de un documental sobre el proceso jurídico.

En detalle, los sanitarios son acusados de homicidio simple por dolo eventual, por tener algún grado de responsabilidad penal en el fallecimiento de Maradona por un ataque cardíaco, mientras cumplía una internación domiciliaria en una casa en las afueras de Buenos Aires.

Allí el exfutbolista, entonces de 60 años, intentaba recuperarse de una ciru-

gía practicada dos semanas antes en una clínica por un hematoma subdural.

En la exposición de los cargos el fiscal Patricio Ferrari dijo que, entre el 11 y 25 de noviembre de 2020, Maradona "que no se hallaba en pleno uso de sus facultades mentales", fue derivado a una rehabilitación bajo "una internación domiciliaria, un sanatorio en la casa y eso es precisa-

mente lo que no pasó".

Ferrari sostuvo que en esa vivienda "un grupo de improvisados incumplieron todos los deberes a su cargo" como profesionales de la salud, incurrieron "en todo tipo de omisiones" y "abandonaron a su suerte a Maradona condenándolo a la muerte". Se prevé que el juicio se extienda por tres meses con audiencias todos los martes y jueves. ☉